

Para el caso de una solicitud de Loteos y Urbanizaciones, las obras necesarias para la electrificación del mismo, estarán a cargo del Titular del loteo/fraccionamiento. Las obras deben responder a los diseños constructivos y normas que La Distribuidora utilice en sus propias instalaciones.

Debe presentarse la siguiente documentación por duplicado (original y copia) y en el orden detallado:

- Solicitud de factibilidad completa.
- Copia de la escritura pública del inmueble.
- Copia Documento de Identidad del Titular (1° y 2° hoja).
- Copia de la constancia de inscripción en AFIP actualizada (CUIT).
- Copia del plano de mensura visado por la Dirección Provincial de Catastro.
- Copia del plano de anteproyecto de loteo/fraccionamiento visado por la Dirección de Catastro Municipal.
- Escritura de servidumbre de electroducto y paso o copia de la resolución del Concejo Deliberante por la aceptación de calles de uso y dominio público.
- En caso de persona jurídica, copia del estatuto social, acta designación de autoridades, copia Documento de Identidad del apoderado (1° y 2° hoja) y copia del poder de firma.
- Nota designando al representante técnico.
- Nota del representante técnico aceptando dicha designación.
- Certificado de habilitación profesional del representante técnico.
- Copia del seguro de accidentes personales o constancia de inscripción en Aseguradora de Riesgo de Trabajo (ART) del representante técnico.
- Plano de proyecto eléctrico.
- Perfil de calles.
- Memoria descriptiva de la obra de electrificación.
- Cálculos eléctricos y mecánicos.
- Diagrama de cargas.
- Cómputo de materiales.